REGISTRADO BAJO CDCIC-032/19

BAHIA BLANCA,

**VISTO:**

La licencia sin goce de haberes presentada por el Dr. Nicolás Álvarez (Leg. 10432\*Cargo de Planta 27028953) en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura “Algoritmos y Complejidad” (cód. 5523) a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proceder al bloqueo del citado cargo a fin de cubrir necesidades del presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2019 resolvió aprobar dicho bloqueo;

**POR ELLO,**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Bloquear el cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (**Cargo de Planta 27028953)**, con motivo de que su titular, el **Dr. Nicolás Álvarez (Leg. 10432),** solicitara licencia sin goce de haberes (Res. CDCIC-031/19) desde el 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2019.-

**ARTICULO 2º:** Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------